

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 06/11/2024	
		Fecha:	10/04/2026

## **C-022 CONDUCTOR (A) LOGÍSTICO PAO MÓVIL**

### **CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)**

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También

incluye contratar servicios de prostitución<sup>1</sup> (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Proyecto:** PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN - PAOs

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 17/04/2026

**Número de vacantes:** 1

## 2. PERFIL REQUERIDO

### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Básica Media	Bachiller	11	Si

---

<sup>1</sup> Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL</b> Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	3 años
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	2 años Manejo de camioneta 4x4 tipo utilitario de servicio privado u oficial en entidades que desarrollan trabajo humanitario preferiblemente. Deseable experiencia con enfoque de protección individual o colectiva. Conocimiento básico de mecánica automotriz. Deseables cursos de manejo defensivo de vehículos. ** Paz y salvo vigente ante el RUNT y el SIMIT, no tener comparendos vigentes ni acuerdos de pago.

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo:** Conductor PAO Móvil con base en la ciudad Villavicencio con desplazamientos a los municipios que hacen parte de la SO FOB y los demás que sean requeridos en desarrollo de la operación PAO

**Valor del Contrato:** \$2.571.745 + auxilio de transporte y prestaciones sociales.

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Hasta 31 de diciembre 2026

**Posibilidades de prórroga:** SI  NO

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Meta	Villavicencio

Requiere viajes a otras zonas: SI  NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Nivel Nacional	Nivel Nacional donde tenga intervención el proyecto.

**Horario:** Dando cumplimiento a las horas máximas legales vigentes

**Descanso intermedio:** Una hora

El cargo requiere puesto de trabajo: SI  NO

### 3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión de la Coordinadora nacional del proyecto, se compromete a:

Las de gestión propias del cargo y administrativas logísticas:

1. Revisar las condiciones del equipo de transporte de acuerdo a manual operativo y la lista de chequeo inspección pre-operación, existente en la organización y normas vigentes.
2. Realizar acciones correctivas del equipo de transporte asignado en condiciones de emergencia en carretera en caso de tener la competencia para realizarlo.
3. Velar por que el vehículo se encuentre siempre en óptimas condiciones de aseo, desinfección y mecánicas antes, durante y después de los recorridos.

4. Informar de manera inmediata al proyecto sobre fallas detectadas en el vehículo, eventualidades o anomalías existentes durante el recorrido.
5. Manejar automotor de acuerdo con la normatividad técnica vigente en Colombia y guía operativa PAO Móvil.
6. Conducir el vehículo asignado, respondiendo por su seguridad, la de los pasajeros, el asistente de viaje o relevo igual que la del vehículo, durante los recorridos establecidos por la organización.
7. Cumplir con la programación de acuerdo con la ruta asignada, procedimientos de la empresa y manual operativo existente en la organización.
8. Mantener vigente y portar los documentos licencia de conducción y con la categoría acorde al vehículo a conducir, licencia de tránsito del vehículo a conducir, licencia de operación, SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil RCC y RCE
9. Manejar una comunicación respetuosa, cortés y amable con los pasajeros y equipo de trabajo.
10. Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa para la sensibilización a la seguridad vial.
11. Registrar en la bitácora de mantenimiento la realización de estos mantenimientos y el cambio de piezas realizadas al vehículo y a adjuntar la copia de las facturas del taller o almacén respectivo, desprendibles de los peajes y otros gastos que se ocasionen con la ejecución del cargo y le sean asignadas.
12. Organizar y planear las rutas respectivas antes del inicio de las actividades.
13. Garantizar la movilidad del equipo humano autorizado por la Corporación Opción Legal para el desarrollo de las jornadas PAO en los tiempos y horarios establecidos.
14. Transportar implementos o equipos necesarios para la realización de las actividades PAO.
15. Apoyar las actividades relacionadas con la logística necesaria para la puesta en marcha de la operación en el punto PAO (Puntos fijos, jornadas extramurales, misiones a terreno). Antes – durante – después.
16. Garantizar el cuidado y control de los elementos y activos designados necesarios para la operación.
17. Mantener y actualizar el inventario entregado concerniente a los elementos y activos, así como la verificación de sus condiciones óptimas de funcionamiento.
18. Verificar la dotación de herramientas de señalización y botiquín de primeros auxilios del vehículo.
19. Revisar diariamente las condiciones óptimas del vehículo que garanticen su movilidad de manera segura, previendo posibles actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo, procurando que no se afecte la operación.
20. Reportar las necesidades de manera oportuna al supervisor designado.
21. Mantener informado al supervisor designado sobre las novedades que se presenten y que representen una obstrucción en el desarrollo de sus funciones.
22. Cumplir en todo momento las normas establecidas por las autoridades de tránsito nacionales y regionales.
23. Llevar de manera oportuna y ordenada la planilla correspondiente al control del kilometraje del vehículo, tanto a la salida como a la llegada de las actividades diarias relacionadas con el PAO.
24. Registrar de manera clara y ordenada los recorridos realizados en la planilla correspondiente y suministrar semanalmente dicha información al supervisor designado o cuando esta información sea requerida.
25. Legalizar en los tiempos establecidos por la Corporación Opción Legal, los gastos realizados diligenciando los formatos correspondientes (combustible, peajes, parqueaderos, mantenimiento, otros relacionados).

- 26 Acatar los procedimientos estandarizados de la operación SOP-Guía Operativa, respecto a los PAO Móviles.
27. Monitorear de manera permanente las condiciones de seguridad de las vías por las que se requiere hacer tránsito para el desarrollo de las actividades.
28. Mantener una red de contactos en el terreno para mejorar su conocimiento de la región y que contribuyan a resolver situaciones de contingencia.
- 29 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
30. Coordinar la correcta ejecución del sistema de equipos, aire acondicionado, planta eléctrica, sonido y demás equipos que requiera el vehículo. Las relativas al Plan Estratégico de Seguridad Vial:
31. Abstenerse de utilizar los vehículos de la Corporación con fines diferentes a los estrictamente laborales.
32. Garantizar que ninguna otra persona conduzca el vehículo.
33. Garantizar que no se utilizará el vehículo bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia psicoactiva de acuerdo a las directrices definidas en la política de prevención de no consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas 1020-PLT-SST-002. y permitir que se realicen las pruebas de alcoholimetría y de drogas cuando se requiera.
34. Garantizar que no se excederán los límites de velocidad establecidos en las diferentes zonas del país.
35. Abstenerse de exceder las jornadas laborales normales garantizando tiempos de descanso y reposo.
36. Utilizar siempre el cinturón de seguridad y solicitar que los pasajeros también lo utilicen.
38. Abstenerse de hablar o utilizar el teléfono celular mientras conduce ni siquiera con auriculares.
39. Transitar con las luces encendidas siempre que las condiciones climáticas o de la vía lo requieran (lluvia, neblina etc.).
40. Mantener una actitud defensiva y cordialidad para con los demás usuarios de la vía, en busca de evitar accidentes de tránsito que se puedan generar por peligros al momento de conducir.
41. Abstenerse de conducir cuando se encuentra cansado, trasnochado o bajo efectos de medicamentos que producen somnolencia e informar al jefe inmediato.
42. Garantizar que no se transportarán combustibles, ni sustancias peligrosas en los vehículos.
43. Garantizar que no habrá ningún elemento suelto en la cabina que genera distracciones al conducir.
44. Reportar todo incidente o accidente vial en el cual esté involucrado. De igual forma informar toda condición insegura que se observe en la vía o en el vehículo.
45. Abstenerse de mover el vehículo en caso de accidente de tránsito, hasta tanto no se hayan recogido las evidencias, tomado el respectivo informe y registro fotográfico.
46. Reportar los accidentes de tránsito al comité de seguridad vial y participar en la investigación si se requiere.
47. Apoyar la gestión documental relacionada con la operación del PAO Móvil, incluyendo archivo físico y digital, según le sea requerido.
48. Velar por el mantenimiento del canal de comunicación directo con la línea de supervisión designada en la Corporación Opción Legal ante cualquier novedad relacionada con el objeto contractual y las obligaciones aquí señaladas.
49. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual

Funciones administrativas y logísticas.

1. Apoyar el proceso de verificación, empaque, embalaje, rotulación y envío de productos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.
2. Apoyar los procesos de conteo y verificación de productos adquiridos por el proyecto.
3. Realizar la recolección de envíos que no puedan ser entregados directamente a los PAO u oficinas del proyecto. (Sin hacer uso del vehículo institucional).
4. Mantener base de datos de proveedores de servicios y productos para los vehículos.
5. Actividades logísticas relacionadas con el proyecto.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	20%	La requerida, se valorará conocimiento en Microsoft Excel, bases de datos
Experiencia	30%	Debe demostrar experiencia relacionada con el cargo, con entidades de carácter humanitario y/o social. Deseable formación en seguridad y protección personal y/o colectiva. Deseable formación en conducción defensiva certificada por una academia especializada. Conocimiento de mecánica automotriz
Prueba Técnica	20%	Conocimiento de normas de conducción (examen teórico sobre normas de tránsito) y conocimientos básicos de mecánica.
Entrevista	25%	Habilidades como: conocimiento de las zonas donde va a prestar el servicio, conocimiento en vehículos, buena comunicación, seguimiento de instrucción y reporte de novedades.
Otro: Ubicación	5%	Se valora que el aspirante se encuentre domiciliado en municipios o zonas donde se prestará el servicio, así mismo también la disponibilidad para viajar.

#### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## **6. ENVÍO DE POSTULACIONES**

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

### **C-022 CONDUCTOR (A) LOGÍSTICO PAO MÓVIL**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.

## ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

### FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

**Nombre Completo:**

**Documento de Identidad (N° y Tipo):**

**Cargo al que postula:**

**Fecha:**

#### **Declaración personal:**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° \_\_\_\_\_ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. \_\_\_\_\_ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

#### **Autorización para la consulta de antecedentes:**

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.

3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

**Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:**

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: [www.opcionlegal.org](http://www.opcionlegal.org), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

**Firma del Candidato:** \_\_\_\_\_

**Número de documento de identificación:**

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.